

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
CAMINCARGO CONTROL ECUADOR S.A.**

En Quito Distrito Metropolitano, a los 30 días del mes de marzo del 2015, siendo las 10h00 horas, en las oficinas de la compañía, ubicado en la Av. Portugal 448 y Catalina Aldas, Edificio Viteri, Oficina 207, se reúnen todos los accionistas de la Compañía CAMINCARGO CONTROL ECUADOR S.A., de conformidad con el siguiente detalle: 1) El señor CARLOS GUSTAVO CAMIN, legalmente representado por su mandatario el Dr. Iván Díaz Oquendo, según carta-poder que se adjunta al expediente, propietario de 99.750 acciones ordinarias; y, 2) El señor Juan Carlos Serrano Andrade, por sus propios derechos, propietario de 3.250 acciones ordinarias. Se deja expresa constancia que el valor de cada acción ordinaria y nominativa es de US \$ 1.00.

Encontrándose presente la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, se consulta sobre la conveniencia de celebrar una Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías Codificada, sugiriendo que es aceptada por todos los presentes. Preside la sesión en calidad de Presidente de Junta, la señora Susana Acuña; y, en calidad de Secretario, actúa el señor Juan Carlos Serrano, Gerente General de la Compañía. La Presidencia propone los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal por el Ejercicio Económico 2014;
2. Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General por el Ejercicio económico 2014;
3. Conocer y resolver sobre los Balances y Estados Financieros de Cuentas de Pérdidas y Ganancias por el Ejercicio Económico del año 2014, Distribución de Utilidades y Beneficios Sociales;

En consideración de los presentes el orden del día, este es aprobado por unanimidad.

Se entra a tratar el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario Principal por el ejercicio Económico 2014.** La Presidencia indica que el informe del Comisario debe ser conocido y aprobado en junta general en función de lo que determina el artículo 20 de la Ley de Compañías, por cuya razón mociona a que el informe del Comisario del 2014, sea conocido, aprobado sin ninguna objeción. Luego de varias deliberaciones, la Junta General de Accionistas resuelve aprobar la moción en forma unánime con el 100% del Capital concurrente, sin ninguna observación.

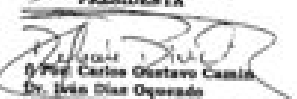
Se entra a tratar el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General por el ejercicio económico 2014.** La Presidencia con relación a este punto del orden

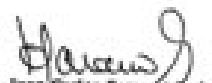
del día indica que el Informe del Gerente General y demás informes que trata el artículo 20 de la Ley de Compañías, fueron puestos a consideración de los accionistas de la compañía cumpliendo con el plazo de 15 días para que los analicen y en esta junta se presenten las observaciones u objeción a los mismos. Al no haber ninguna observación, la Presidencia, mociona su aprobación. Luego de varias deliberaciones, la Junta General de Accionistas resuelve aprobar la moción en forma unánime con el 100% del Capital concurrente, sin ninguna observación, dejando constancia de la abstención del Gerente General por mandato legal.

Se entra a tratar el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocer y resolver sobre los Balances y Estados Financieros de Cuentas de Pérdidas y Ganancias por el Ejercicio Económico del año 2014, Distribución de Utilidades y Beneficios Sociales.** Toma la palabra la Gerencia General e informa que los estados financieros del año 2014 deben ser conocidos y aprobados por la junta general en cumplimiento a lo que señala el artículo 20 de la Ley de Compañías, por cuya razón mociona que los balances y estados financieros de pérdidas y ganancias relativos al ejercicio económico del año 2014 y Estado de Resultados de Pérdidas y Ganancias, sean conocidos, aprobados y a la vez se autorice su presentación a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas. Luego de varias deliberaciones, la Junta General de Accionistas con el 100% del capital presente resuelve aprobar en todos sus términos la moción, dejando constancia de la abstención del Gerente General por mandato legal. Por Secretaría se da lectura al Estado de Resultados del ejercicio económico del 2014 del cual se desprende que la Compañía tuvo utilidad y por lo tanto en forma unánime la Junta General resuelve que la misma pase a la cuenta utilidades no distribuidas y sirva para ser reinvertida en las operaciones de la Empresa.

Agotado el orden del día, el Presidente otorga unos minutos de receso para la redacción del acta, la misma que una vez escuchada su lectura es aprobada por unanimidad y sin reformas por todos los presentes. Se levanta la sesión a las 12H00.


Dña. Susana Acuña Iago
PRESIDENTA


Dr. Carlos Gustavo Camín
Dr. Iván Díaz Oquendo
ACCIONISTA


Sr. Juan Carlos Serrano Andrade
SECRETARIO - ACCIONISTA